



UNIDAD EJECUTORA PARA LA READECUACIÓN DE BARRIOS Y ENTORNOS (URBE)

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

DEPARTAMENTO LEGAL

Quien suscribe, **Lic. Rafael Antonio Cordero Díaz**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral 001-1408219-1, en mi calidad de Abogado de **LA UNIDAD EJECUTORA PARA LA READECUACIÓN DE BARRIOS Y ENTORNOS (URBE)**, TIENE a bien manifestar lo siguiente:

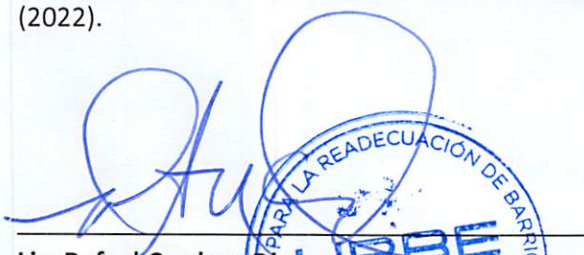
VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El proyecto de Pliego de condiciones específicas de Obras para la “**Construcción Hogar de día del Conape**” mediante el Procedimiento de **Licitación Pública Nacional** conforme a la solicitud realizada por **LA UNIDAD EJECUTORA PARA LA READECUACIÓN DE BARRIOS Y ENTORNOS (URBE)**.

MANIFIESTO: Mi total conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas, declarando que los mismos **CUMPLEN** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Provincia de Santo Domingo a los cinco (05) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).


Lic. Rafael Cordero Díaz
Abogado - URBE

